



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el 7 de mayo de 2014 falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el distinguido ecuatoriano **RAÚL OSWALDO BACA CARBO**, hombre de notables aptitudes que inició su militancia política en las filas del Partido Izquierda Democrática, desde donde proyectó una intensa carrera de servicio al pueblo del Ecuador;
- Que,** su perdurable legado se evidencia en la gestión cumplida como Prefecto del Guayas, Alcalde de Guayaquil, Diputado de la República, Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, del Congreso Nacional y de los Parlamentos Andino y Latinoamericano, espacios de representación nacional y regional donde expuso su pensamiento progresista y sentó las bases para un tránsito democrático en la República, en la más auténtica manifestación de respeto, tolerancia y pluralidad;
- Que,** como Ministro de Estado, ejerció las Carteras de Bienestar Social, de Energía y de Gobierno, desarrollando un trabajo socialmente responsable, abierto a la ciudadanía y con gran conocimiento de la realidad nacional, que enfatizó en la búsqueda del bien común como objetivo primordial de un hombre público que supo conciliar, con sapiencia y aplomo, las múltiples actividades emprendidas;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca los méritos de un prominente ciudadano que priorizó, con amplio sentido de servicio y disposición de trabajo, los problemas sociales, dedicando también una militante atención a los Observatorios de la Niñez y Adolescencia y de la Política Fiscal, y al Contrato Social por la Educación, instancias de participación que impulsó para un pleno ejercicio de los derechos de las personas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

ACUERDA:

EXALTAR la acrisolada trayectoria del ingeniero **RAÚL OSWALDO BACA CARBO** y rendirle un justo **HOMENAJE PÓSTUMO**, con el que se evoca su relevante labor en el ámbito social y político, realizada con un singular y absoluto liderazgo e idoneidad.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO”**, que será entregada a su esposa, señora Dolores Santistevan Andrade, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de mayo de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General